

Lunes, 30 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

EDICTO. Aprobación inicial del Expediente n.º 4/2023 sobre Modificaciones de Créditos.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en fecha 26 de octubre de 2023 el expediente número 4/2023 sobre modificaciones de créditos, por el que se conceden suplementos de créditos, en el Presupuesto de 2023 de este Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los/as interesados/as que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Cáceres, 27 de octubre de 2023

Martín Morgado Panadero

SECRETARIO

